



## **Convenio sobre la Diversidad Biológica**

Distr. limitada  
30 de octubre de 2025  
Español  
Original: inglés

**Órgano Subsidiario sobre el Artículo 8 j) y Otras  
Disposiciones del Convenio sobre la Diversidad  
Biológica Relativas a los Pueblos Indígenas y las  
Comunidades Locales**  
**Primera reunión**  
Panamá, 27 a 30 de octubre de 2025  
Tema 9 del programa  
**Adopción del informe**

### **Proyecto de informe de la reunión**

#### **Introducción**

1. La primera reunión del Órgano Subsidiario sobre el Artículo 8 j) y Otras Disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica Relativas a los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales se celebró en Panamá del 27 al 30 de octubre de 2025. Asistieron a la reunión [--] Partes y [--] Estados que no son Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica<sup>1</sup>.

#### **Tema 1**

##### **Apertura de la reunión**

2. La Presidenta de la Conferencia de las Partes, la Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, Irene Vélez Torres declaró abierta la reunión a las 10.15 horas del 27 de octubre de 2025.

3. La reunión comenzó con una tradicional bendición indígena ofrecida por Briseida Iglesias de los pueblos guna, quien instó a los participantes a avanzar en la defensa del patrimonio conferido por el Creador y la Madre Tierra, guiados por el Gran Creador del Conocimiento y la Fuerza. El Grupo Uskalu presentó una danza tradicional guna titulada Mugan Boe (Lamento de las abuelas), un homenaje a la sabiduría y la fuerza de las abuelas que continuaban inspirando y sosteniendo sus comunidades.

4. En su discurso inaugural, la Presidenta dijo que la creación del Órgano Subsidiario representaba un paso sin precedentes hacia una mayor democracia ambiental dentro de las Naciones Unidas, ya que el Convenio sobre la Diversidad Biológica es el primero de los más de 500 tratados y convenios multilaterales en garantizar la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en un órgano subsidiario. La tarea más difícil ahora era ultimar el proyecto de *modus operandi* del Órgano Subsidiario para su aprobación por la Conferencia de las Partes en su 17ª reunión y garantizar una buena gobernanza ambiental. En su 16ª reunión, la Conferencia de las Partes había aprobado un nuevo programa de trabajo para integrar los derechos, las contribuciones y los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la agenda

---

<sup>1</sup> Véase la lista de participantes en el documento CBD/SB8J/1/INF/1.

mundial sobre la diversidad biológica. Las directrices que se debatirían como parte del programa de la reunión eran fundamentales para la consecución de las metas 2 y 3 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y deberían apoyar las prácticas de protección y restauración lideradas por los pueblos indígenas y las comunidades locales de todo el mundo. La Presidenta señaló que unas directrices claras ayudarían a garantizar que se tuvieran debidamente en cuenta el uso tradicional de las tierras y los recursos por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales en los procesos de planificación espacial y en las evaluaciones de impacto ambiental. Reconociendo que los debates serían intensos, invitó a los delegados a tener presente el objetivo fundamental de la reunión, que era fortalecer la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor del Convenio y demostrar al mundo que el Órgano Subsidiario podría ser un ejemplo pionero de cómo impulsar el multilateralismo hacia una democracia más profunda, más amplia, más arraigada y más eficaz.

5. Pronunciaron declaraciones de apertura<sup>2</sup> la Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de la Convención, Astrid Schomaker, y el Ministro de Ambiente de Panamá, Juan Carlos Navarro.

6. La Secretaria Ejecutiva comenzó expresando su solidaridad con los pueblos de Haití y Jamaica, que se vieron afectados por el huracán Melissa. Dio las gracias a la Sra. Iglesias por su bendición y al Grupo Uskalu por su danza, a la Presidencia de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes por su liderazgo y al Gobierno de Panamá por su hospitalidad al acoger la reunión. Reconoció las contribuciones de los países donantes que habían permitido la participación de delegados de países en desarrollo y aplaudió los esfuerzos de los pueblos indígenas y las comunidades locales por recaudar los fondos necesarios para su participación, al tiempo que pidió a los donantes, incluidos los nuevos, que dieran un paso al frente para apoyar esos esfuerzos. Subrayando el momento decisivo que la presente reunión representaba para el Convenio, reconoció la labor del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta entre Períodos de Sesiones sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que había permitido la creación del Órgano Subsidiario. Tras señalar que la presente reunión permitiría evaluar las posibilidades de éxito de la iniciativa, expuso los temas del programa de la reunión y destacó la necesidad de avanzar en tres tareas del nuevo programa de trabajo aprobado por la Conferencia de las Partes en su 16ª reunión. Haciendo hincapié en la importancia de la tarea que tienen por delante, instó a los delegados a aprovechar lo que calificó como un momento histórico para convertir el artículo 8 j) y las disposiciones conexas en un aumento efectivo del papel de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor realizada en el marco del Convenio, y a formular recomendaciones claras y viables para la Conferencia de las Partes que aceleren la implementación del Marco.

7. El Ministro de Ambiente de Panamá dio la bienvenida a los participantes a las tierras y aguas ancestrales de los pueblos indígenas de Panamá, custodios de las culturas y ecosistemas milenarios que conectaban los océanos Atlántico y Pacífico. La palabra guna *Muu Bi-li*, que significa “la abuela mar”, era un recordatorio de que todas las formas de vida estaban interconectadas, lo que proporcionaba una visión que debía guiar las decisiones de las Partes en la reunión actual. Los conocimientos tradicionales y las prácticas de gobernanza de los pueblos indígenas y las comunidades locales se incorporarían por primera vez a la labor de las Partes en el marco del Convenio, ya que el mundo había comprendido finalmente que no podía haber conservación sin derechos ni sostenibilidad sin justicia. En su opinión, el Órgano Subsidiario debería servir para saldar una deuda histórica y garantizar que quienes siempre habían protegido la naturaleza fueran reconocidos como socios de pleno derecho en la toma de decisiones sobre la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales. Debería convertirse en un foro para una sinergia real entre la ciencia moderna y el conocimiento ancestral, entre los gobiernos nacionales y locales, y entre las convenciones mundiales y las generaciones que heredarán el planeta. Para lograr acciones reales sobre el terreno, las Partes tendrían que trabajar juntas y alcanzar un amplio consenso, y

<sup>2</sup> Las declaraciones formuladas durante la reunión y presentadas por escrito por los participantes pueden consultarse en [cbd.int/meetings/SB8J-01](http://cbd.int/meetings/SB8J-01).

convertir el artículo 8 j) del Convenio de un compromiso teórico en políticas reales, financiación accesible y resultados visibles para conservar la biodiversidad. El éxito no se mediría por las recomendaciones, sino por lo que realmente ocurriera sobre el terreno en términos de comunidades fortalecidas y ecosistemas restaurados, conservados y protegidos. El Ministro pidió un cambio en la forma de trabajar de las Partes, pasando del aislamiento a la integración. Tras llamar la atención sobre la creación del Fondo Panamá Natural como fondo fiduciario actual para la financiación permanente de las actividades encaminadas a conservar la biodiversidad a lo largo del tiempo, y sobre el Pacto de Panamá con la Naturaleza, cuyo objetivo es combinar sus esfuerzos de negociación en el marco de los convenios sobre biodiversidad, desertificación, océanos y plásticos, instó a otros a adoptar el mismo enfoque en sus países.

## Tema 2

### Cuestiones de organización

#### *Elección de la Mesa*

8. De conformidad con la decisión [16/5](#) de la Conferencia de las Partes, el *modus operandi* consolidado del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y los procedimientos y prácticas establecidos del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta entre Períodos de Sesiones sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas del Convenio se aplicaba *mutatis mutandis* a la primera reunión del Órgano Subsidiario sobre el Artículo 8 j) y Otras Disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica Relativas a los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales. De conformidad con el artículo 26.5 del reglamento de las reuniones de la Conferencia de las Partes, la Mesa de la Conferencia de las Partes actuó como Mesa de la primera reunión del Órgano Subsidiario.

9. En la primera sesión plenaria, el 27 de octubre, se decidió que Jonas Komi Anthé (Togo) oficiaría de Relator de la reunión.

10. El Relator ofreció unas palabras de agradecimiento en nombre de todos los participantes.

11. De conformidad con la práctica habitual del Grupo de Trabajo, se invitó a los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales a que designaran siete amigos de la Mesa para que participaran en las reuniones de la Mesa y actuaran como copresidentes de los posibles grupos de contacto. Los siguientes representantes de los siete grupos regionales reconocidos por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas fueron designados amigos de la Mesa:

|                                                                    |                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| África                                                             | Lucy Mulenkei (Red de Información Indígena)                                                    |
| América Central y del Sur y el Caribe                              | Francisco Ramiro Batzin Chojoj (Foro Internacional Indígena sobre Diversidad Biológica)        |
| América del Norte                                                  | Rochelle Diver (Consejo Internacional de Tratados Indios)                                      |
| Ártico                                                             | Gunn-Britt Retter (Consejo Sami – Noruega)                                                     |
| Asia                                                               | Jennifer Corpuz (Derechos de los Indígenas Gawis)                                              |
| Europa Oriental, Federación de Rusia, Asia Central y Transcaucasia | Aleksei Tsykarev (Centro de Apoyo a los Pueblos Indígenas y Diplomacia Cívica “Young Karelia”) |
| Pacífico                                                           | Christine Teresa Grant (Jabalbina Yalanji Aboriginal Corporation)                              |

12. También se acordó que la Sra. Retter actuara como Copresidenta indígena del Órgano Subsidiario<sup>3</sup>.

13. En unas breves declaraciones, la Copresidenta indígena subrayó el carácter histórico de la creación del Órgano Subsidiario y de la presente reunión, que supuso un paso importante para dar mayor relevancia a las cuestiones de los pueblos indígenas y las comunidades locales en los procesos del Convenio y asegurar su mayor participación y contribución a la implementación del Marco. Citó las palabras del poeta sami Nils-Aslak Valkeapää: “La tierra es diferente cuando has vivido en ella, vagado, sudado, pasado frío, visto la puesta de sol, el amanecer, la desaparición, el regreso; la tierra es diferente cuando sabes dónde están tus raíces, tus antepasados”, para que los delegados las tuvieran en cuenta al considerar los diversos asuntos del programa de la reunión.

### *Adopción del programa y organización de los trabajos*

14. En su primera sesión plenaria, el Órgano Subsidiario adoptó el siguiente programa sobre la base del programa provisional preparado por la Secretaría<sup>4</sup>:

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización.
3. Diálogo a fondo: “Estrategias de movilización de recursos para garantizar la disponibilidad de recursos financieros y financiación y el acceso a estos, así como otros medios de implementación, entre ellos creación de capacidad, desarrollo y apoyo técnico para los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidas las mujeres y la juventud, a fin de apoyar la implementación plena del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal”.
4. *Modus operandi* del Órgano Subsidiario sobre el Artículo 8 j) y Otras Disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica Relativas a los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales.
5. Implementación del programa de trabajo hasta 2030 sobre el artículo 8 j) y otras disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica relativas a los pueblos indígenas y las comunidades locales:
  - a) Directrices para fortalecer el marco jurídico y de políticas para la consecución de las metas 2 y 3 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, incluido en materia de territorios indígenas y tradicionales, a fin de apoyar las prácticas de protección y restauración dirigidas por los pueblos indígenas y las comunidades locales (tarea 1.1);
  - b) Directrices para la inclusión y consideración de las tierras tradicionales y del uso de los recursos en los procesos de planificación espacial y las evaluaciones de impacto ambiental (tarea 1.2);
  - c) Proceso para la revisión y actualización del Glosario voluntario de términos y conceptos clave en el contexto del artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio (tarea 5.4).
6. Provisión de asesoramiento en materia de conocimientos tradicionales para el informe mundial sobre los progresos colectivos en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

---

<sup>3</sup> La Copresidenta indígena presidió los debates relativos a los temas 3, 5 a) y b) y 7. Los debates relativos a los restantes temas fueron presididos por la Presidenta de la Conferencia de las Partes o su representante, Daniela Durán González.

<sup>4</sup>[CBD/SB8J/1/1/Rev.1](#).

7. Recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.
  8. Otros asuntos.
  9. Adopción del informe.
  10. Clausura de la reunión.
15. En la misma sesión, el Órgano Subsidiario aprobó la propuesta de organización de los trabajos que figuraba en el anexo I de las anotaciones al programa provisional<sup>5</sup>, incluida la propuesta de la Copresidenta de continuar con la práctica, introducida en la 12ª reunión del Grupo de Trabajo, de permitir que el grupo de los pueblos indígenas y las comunidades locales intervenga ante las Partes en relación con cada tema del programa.
16. Un representante de la Federación de Rusia formuló una declaración.

### Tema 3

**Diálogo a fondo: “Estrategias de movilización de recursos para garantizar la disponibilidad de recursos financieros y financiación y el acceso a estos, así como otros medios de implementación, entre ellos creación de capacidad, desarrollo y apoyo técnico para los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidas las mujeres y la juventud, a fin de apoyar la implementación plena del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal”**

17. El Órgano Subsidiario examinó el tema 3 del programa en su primera sesión plenaria. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el diálogo a fondo titulada “Estrategias de movilización de recursos para garantizar la disponibilidad de recursos financieros y financiación y el acceso a estos, así como otros medios de implementación, entre ellos creación de capacidad, desarrollo y apoyo técnico para los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidas las mujeres y la juventud, a fin de apoyar la implementación plena del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal”<sup>6</sup>.
18. Las exposiciones del grupo las formularon Jurgis Sapijanskas (Fondo para el Medio Ambiente Mundial), Terence Hay-Edie (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), Darío Mejía Montalvo (Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe), Anita Tzec (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) y Mariam Wallet Aboubakrine (Asociación Tinhinan Canadá).
19. Intervino un representante del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.
20. Intervinieron también los representantes de las Partes siguientes: Arabia Saudita, Brasil, Camerún, Canadá, China, Colombia, Dinamarca (en nombre de la Unión Europea y sus 27 Estados miembros), Djibouti, Egipto, Federación de Rusia, Haití, India, Indonesia, Japón, Jordania, Malasia, Malawi, Nueva Zelandia, Panamá, Sudáfrica, República Democrática del Congo (en nombre de los Estados de África), República Unida de Tanzania y Zimbabwe.
21. Asimismo, intervinieron representantes del Grupo de Mujeres del CDB y de la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad.
22. Tras un intercambio de opiniones, la Copresidenta dijo que, previa celebración de consultas con la Secretaría, elaboraría un proyecto de recomendación revisado, tomando en consideración las opiniones vertidas o respaldadas por las Partes. Como anexo al presente informe se adjunta un resumen del diálogo a fondo [--].
23. En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 29 de octubre, el Órgano Subsidiario examinó el proyecto de recomendación revisado presentado por la Copresidenta.

<sup>5</sup>[CBD/SB8J/1/1/Add.1](#).

<sup>6</sup>[CBD/SB8J/1/2](#).

24. Intervinieron representantes de las Partes siguientes: Armenia, Australia, Brasil, Camerún, Canadá, China, Colombia, Dinamarca (en nombre de la Unión Europea y sus 27 Estados miembros), Egipto, Federación de Rusia, India, Indonesia, Japón, Jordania, México, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Panamá, República Democrática del Congo, Sudáfrica y Suiza.
25. En su quinta sesión plenaria, celebrada el 29 de octubre, el Órgano Subsidiario reanudó el examen del proyecto de recomendación revisado.
26. Un representante de Japón formuló una declaración.
27. El Órgano Subsidiario aprobó el proyecto de recomendación revisado, en su forma oralmente enmendada, como proyecto de recomendación CBD/SB8J/1/L.2.
28. [por completar]

#### Tema 4

#### **Modus operandi del Órgano Subsidiario sobre el Artículo 8 j) y Otras Disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica Relativas a los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales**

29. El Órgano Subsidiario examinó el tema 4 del programa en su segunda sesión plenaria, celebrada el 27 de octubre. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el *modus operandi* del Órgano Subsidiario, que incluía un proyecto de recomendación<sup>7</sup>. En relación con el tema 4, también se habían elaborado los documentos de información siguientes: la versión propuesta del *modus operandi* del Órgano Subsidiario incluida en el documento CBD/COP/16/L.6<sup>8</sup>, y una compilación de opiniones e información sobre dicho *modus operandi*<sup>9</sup>.
30. Intervino una representante del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.
31. Intervinieron también representantes de las Partes siguientes: Armenia, Australia, Bangladesh, Benin, Brasil, Burundi, Canadá, China, Colombia, Dinamarca (en nombre de la Unión Europea y sus 27 Estados miembros), Federación de Rusia, Fiji, Guatemala, India, Indonesia, Japón, Jordania, Malasia, Malawi, Namibia, Nigeria, Noruega, Panamá, República Democrática del Congo, Sudáfrica (en nombre de los Estados de África) y Togo.
32. Asimismo, intervinieron representantes del Grupo de Mujeres del CDB, de la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad para América Latina y el Caribe (también en nombre de la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad) y de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
33. Tras un intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario decidió crear un grupo de contacto que copresidirían Pernilla Malmer (Suecia) y Lucy Mullenkei (Red de Información Indígena), con el mandato de seguir formulando los elementos del proyecto de *modus operandi*, trabajando a partir del documento [CBD/SB8J/1/3](#), pero teniendo en cuenta también, según procediera, las propuestas de un texto alternativo que figuraban en el *modus operandi* detallado en el documento de información [CBD/SB8J/1/INF/3](#). La participación estaría abierta a todas las Partes interesadas, los pueblos indígenas y comunidades locales, y los observadores.
34. En su tercera sesión plenaria, el 27 de octubre, el Órgano Subsidiario escuchó un informe de las copresidentas del grupo de contacto sobre los resultados de la labor del grupo, tras el cual la Copresidenta del Órgano Subsidiario propuso que las copresidentas del grupo de contacto celebraran consultas oficiosas con las Partes interesadas sobre la sección IV de la propuesta de *modus operandi*, con el mandato de elaborar una propuesta de texto simplificado para someterla a la consideración del Órgano Subsidiario.

<sup>7</sup>[CBD/SB8J/1/3](#).

<sup>8</sup>[CBD/SB8J/1/INF/3](#).

<sup>9</sup>[CBD/SB8J/1/INF/4](#).

35. Intervinieron representantes de las Partes siguientes: Brasil, Federación de Rusia y República Democrática del Congo.
36. Tras un intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario convino en proceder de acuerdo con la propuesta formulada por la Copresidenta del Órgano Subsidiario y también convino en que se invitaría a los representantes del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad a participar en las consultas para proporcionar información según fuera necesario.
37. *[por completar]*

## Tema 5

### **Implementación del programa de trabajo hasta 2030 sobre el artículo 8 j) y otras disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica relativas a los pueblos indígenas y las comunidades locales**

38. En su segunda sesión plenaria, el Órgano Subsidiario examinó conjuntamente los subtemas 5 a) y b).

- a) **Directrices para fortalecer el marco jurídico y de políticas para la consecución de las metas 2 y 3 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, incluido en materia de territorios indígenas y tradicionales, a fin de apoyar las prácticas de protección y restauración dirigidas por los pueblos indígenas y las comunidades locales (tarea 1.1)**

y

- b) **Directrices para la inclusión y consideración de las tierras tradicionales y del uso de los recursos en los procesos de planificación espacial y las evaluaciones de impacto ambiental (tarea 1.2)**

39. Al examinar los subtemas, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre los elementos propuestos para las directrices relativas a las tareas 1.1 y 1.2 del programa de trabajo hasta 2030 sobre el artículo 8 j) y otras disposiciones del Convenio relativas a los pueblos indígenas y las comunidades locales, en la cual figuraba un proyecto de recomendación<sup>10</sup>. Se había elaborado también un documento de información en relación con los subtemas 5 a) y b) en el que figuraba una recopilación de opiniones e información sobre la implementación de las tareas 1.1 y 1.2 del programa de trabajo<sup>11</sup>. Como documentos de referencia, se pusieron también a disposición del Órgano Subsidiario una nota de la Secretaría elaborada por el taller de expertos, que complementaba la implementación de las tareas 1.1 y 1.2 del programa de trabajo, en la que figuraba una síntesis de las opiniones sobre las directrices<sup>12</sup>, y el informe del propio taller de expertos<sup>13</sup>.

40. Intervino una representante del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

41. Intervinieron también representantes de las Partes siguientes: Arabia Saudita, Australia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Canadá, China, Colombia, Dinamarca (en nombre de la Unión Europea y sus 27 Estados miembros), Egipto, Federación de Rusia, Guatemala, India, Indonesia, Japón, Malasia, Malawi, Nueva Zelandia, República Democrática del Congo, Sudáfrica, Uganda y Zimbabwe (en nombre de los Estados de África).

<sup>10</sup>[CBD/SB8J/1/4](#).

<sup>11</sup>[CBD/SB8J/1/INF/5](#).

<sup>12</sup>[CBD/A8J/WS/2025/2/2](#).

<sup>13</sup>[CBD/A8J/WS/2025/2/3](#).

42. Intervino además una representante de la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad para América Latina y el Caribe (también en nombre de la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad).

43. Tras un intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario decidió crear un grupo de contacto que copresidirían Sikeade Egbuwalo (Nigeria) y Jennifer Corpuz (Gawis Indigenous Rights), con el mandato de seguir formulando los elementos propuestos para las directrices y el proyecto de recomendación incluidos en el documento [CBD/SB8J/1/4](#). La participación estaría abierta a todas las Partes interesadas, los pueblos indígenas y comunidades locales, y los observadores.

44. [por completar]

**c) Proceso para revisar y actualizar el Glosario voluntario de términos y conceptos clave en el contexto del artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio (tarea 5.4)**

45. El Órgano Subsidiario examinó el subtema 5 c) en su tercera sesión plenaria. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el proceso de revisión y actualización del glosario voluntario de términos y conceptos clave en el contexto del artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio, que incluía un proyecto de recomendación<sup>14</sup>.

46. Intervino una representante del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

47. Intervinieron también representantes de las Partes siguientes: Australia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Dinamarca (en nombre de la Unión Europea y sus 27 Estados miembros), Egipto, Federación de Rusia, Indonesia, Malasia, México, Namibia, Noruega, República Democrática del Congo (en nombre de los Estados de África), Suiza y Zimbabwe.

48. Asimismo, intervinieron representantes del Grupo de Mujeres del CDB y de la Secretaría Técnica del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.

49. Tras un intercambio de opiniones, la Copresidenta dijo que, previa celebración de consultas con la Secretaría, elaboraría un proyecto de recomendación revisado, tomando en consideración las opiniones vertidas o respaldadas por las Partes.

50. En su cuarta sesión plenaria, el Órgano Subsidiario examinó el proyecto de recomendación revisado presentado por la Copresidenta.

51. Intervinieron representantes de las Partes siguientes: Brasil, Camerún, China, Colombia, Dinamarca (en nombre de la Unión Europea y sus 27 Estados miembros), Egipto, Federación de Rusia, México, Panamá, República Democrática del Congo, Uruguay y Zimbabwe.

52. Tras el intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario acordó que un grupo pequeño mantendría debates oficiosos para alcanzar un consenso sobre la redacción del anexo I.

53. En su quinta sesión plenaria, el Órgano Subsidiario reanudó el examen del proyecto de recomendación revisado.

54. Por invitación de la Presidencia, el facilitador del grupo reducido informó sobre el resultado de las deliberaciones del grupo y presentó un texto de compromiso para el anexo I.

55. Intervinieron representantes de las Partes siguientes: Brasil, Camerún, Canadá, Dinamarca, Federación de Rusia, Indonesia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática del Congo y Zimbabwe.

56.

57. [por completar]

<sup>14</sup>[CBD/SB8J/1/5](#).

## Tema 6

### Provisión de asesoramiento en materia de conocimientos tradicionales para el informe mundial sobre los progresos colectivos en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

58. El Órgano Subsidiario examinó el tema 6 del programa en su tercera sesión plenaria. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la provisión de asesoramiento en materia de conocimientos tradicionales para el informe mundial sobre los progresos colectivos en la implementación del Marco, que incluía un proyecto de recomendación<sup>15</sup>. En relación con el tema 6 del programa, también se había elaborado un documento de información que contenía las presentaciones de estudios de caso y demás información acerca de los conocimientos tradicionales, innovaciones, prácticas y tecnología pertinentes de los pueblos indígenas y las comunidades locales para el informe mundial sobre los progresos colectivos en la implementación del Marco<sup>16</sup>.

59. Intervino una representante del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

60. Intervinieron también representantes de las Partes siguientes: Brasil, Burkina Faso, Canadá, Colombia, Dinamarca (en nombre de la Unión Europea y sus 27 Estados miembros), Egipto, Federación de Rusia, India, Indonesia, Islas Cook, Malasia, Malawi, México, Noruega, Panamá, República Democrática del Congo, Sudáfrica y Zimbabwe (en nombre de los Estados de África).

61. Asimismo, intervinieron representantes de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana, el Grupo de Mujeres del CDB y la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad.

62. Tras un intercambio de opiniones, la Copresidenta dijo que, previa celebración de consultas con la Secretaría, elaboraría un proyecto de recomendación revisado, tomando en consideración las opiniones vertidas o respaldadas por las Partes.

63. [por completar]

## Tema 7

### Recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

64. El Órgano Subsidiario comenzó el examen del tema 7 del programa en su tercera sesión plenaria. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, que incluía un proyecto de recomendación<sup>17</sup>.

65. Intervino una representante del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

66. Intervinieron también los representantes del Canadá y de la República Democrática del Congo.

67. En su quinta sesión plenaria, el Órgano Subsidiario reanudó el examen del tema 7 del programa.

68. Intervinieron representantes de las Partes siguientes: Brasil, Camerún (en nombre de los Estados de África), Canadá, Colombia, Dinamarca (en nombre de la Unión Europea y sus 27 Estados miembros), Federación de Rusia, Haití, India, Jordania, México, Nigeria, Noruega, Panamá, República Democrática del Congo, Sudáfrica y Zimbabwe.

69. Intervino también el representante del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

70. Tras un intercambio de opiniones, la Copresidenta dijo que, previa celebración de consultas con la Secretaría, elaboraría un proyecto de recomendación revisado, tomando en consideración las opiniones vertidas y respaldadas por las Partes.

71.

<sup>15</sup>[CBD/SB8J/1/6](#).

<sup>16</sup>[CBD/SB8J/1/INF/2](#).

<sup>17</sup>[CBD/SB8J/1/7](#).

72. [por completar]

## **Tema 8**

### **Otros asuntos**

73. [por completar]

## **Tema 9**

### **Adopción del informe**

74. [por completar]

## **Tema 10**

### **Clausura de la reunión**

75. [por completar]

---